

S.O. 06-10-2022

M.D. Quinientos Sesenta
y Cuatro -1574-

Folio No. 1574

ACTA No. 173 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2022.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada en el despacho de alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la presencia del Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez, Vicealcalde; los Concejales/as Ing. Karla Celi Cueva, Ing. Zaida Gálvez Carangui, Sr. Luis León Asanza, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Ing. Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden Día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Análisis y autorización a la señora Alcaldesa para que proceda a realizar la solicitud de competencia concurrente al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro para que en lo posterior proceda a ejecutar la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional y Gestión Concurrente de competencias exclusivas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), para ejecutar los trabajos de dragado del Río Amarillo en ambos márgenes, que se lo realizará desde el Puente Unión Portovelense hasta la Ciudadela La Florida de esta ciudad y mejoramiento y bacheo de la vía estatal que cruza por nuestro territorio.
5. Análisis y resolución a la petición realizada por el señor Dago Delicio Tandazo a través de Especie Valorada No. 0028529, para Fraccionamiento del bien inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, Ciudadela La Florida, calle Curipamba (vía que conduce a Loja).
6. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaria se procede a dar lectura el Acta No. 170 de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre del 2022, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 170 de la Sesión Ordinaria, de fecha martes 27 de septiembre del 2022.

Asimismo, se procede a dar lectura el Acta No. 171 de la Sesión Extraordinaria Virtual, de fecha 28 de septiembre del 2022, ya culminada la misma se procede a la votación.

Mil quinientos Sobato
y Cinco -1575-

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 171 de la Sesión Extraordinaria Virtual, de fecha miércoles 28 de septiembre del 2022.

4. **ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA SOLICITUD DE COMPETENCIA CONCURRENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO PARA QUE EN LO POSTERIOR PROCEDA A EJECUTAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS (MTO), PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE DRAGADO DEL RÍO AMARILLO EN AMBOS MÁRGENES, QUE SE LO REALIZARÁ DESDE EL PUENTE UNIÓN PORTOVELENSE HASTA LA CIUDADELA LA FLORIDA DE ESTA CIUDAD Y MEJORAMIENTO Y BACHEO DE LA VÍA ESTATAL QUE CRUZA POR NUESTRO TERRITORIO.**

Sra. Alcaldesa, desde un tiempo atrás estamos haciendo gestiones con el Consejo Provincial hemos solicitado para que nos ayuden con el dragado del Río Amarillo pero lamentablemente no se ha obtenido ninguna respuesta por parte de ellos, nos visitó el Director de Riesgo y nos dijo que nos iba a dar la máquina al siguiente día, hemos tomado contacto con él y nos manifestó que definitivamente las máquinas están dañadas y que ya después nos han de avisar, la situación que todos podemos observar como está el Río Amarillo, les comento que desde el 2015 hace 8 años no se lo ha dragado al río, no se ha hecho la limpieza inclusive les hemos vuelto a enviar oficios no nos dan respuesta y por ese motivo viajé la semana anterior a la ciudad de Machala donde tuve la reunión con el Ing. Voltear González que está ahoritas como Director encargado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y le solicité que firmemos un convenio, en vista de que la vía principal que ingresa al cantón Portovelo es vía estatal y que también se encuentra en peligro de colapsar, si el río crece va a seguir socavando la vía y nos vamos a quedar incomunicados, él nos aceptó y nos pidió para firmar un convenio de la misma manera le solicité la colaboración con el bobcat para poder hacer el mejoramiento de la vía estatal que cruza dentro de nuestro territorio dijo que también no había ningún inconveniente que se podría firmar un convenio; en relación al muro que está en la calle salida a Zaruma lo que nos supo manifestar que está dentro del presupuesto que han enviado a la ciudad de Quito para que el señor Ministro apruebe y ellos poder intervenir haciendo el muro, les dije que le habíamos enviado el diseño y los costos que tenía esta construcción a Quito y nos dijo que le enviemos el oficio, entonces le enviamos a él y esperamos que aprueben porque están algunas obras que ellos han presentado, por eso es necesario nosotros firmar un convenio, el Procurador Sindico dice que no es nuestra competencia que tenemos que pedir la autorización o el permiso al Consejo Provincial porque es la competencia neta de ellos, entonces el día de hoy si ustedes están de acuerdo me autoricen firmar el convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando la concurrencia de la competencia al Consejo Provincial para poder enviar el oficio, para estos trabajos lo que nosotros les vamos a dar es diésel, alimentación y hospedaje las tres cosas nos comprometimos en proveerles para que ellos puedan venir a trabajar, el dragado del río se va a hacer desde la Ciudadela La Florida hasta la Chorrera, en la documentación entregada por secretaria consta la partida presupuestaria.

Ing. Zaida Gálvez, con respecto al muro que usted menciona si será factible que nos ayuden con eso?

Sra. Alcaldesa, ellos dicen que ya han enviado a Quito ese proyecto y otros más, por pedido también está incluido para hacer ese muro que está antes de llegar a la urna de San José de la Virgen porque está colapsando, es por la vía que va a Machala son como cuatro muros que han solicitado que eso ya estaba en Quito para ser atendido por el Ministro.

Mil quinientos sesenta y seis

Folio No. 1576

-1576-

S.O. 06-10-2022

Ing. Zaida Gálvez, pero si sería que se dé prioridad a eso porque nuevamente viene la etapa invernal y eso cada vez va más colapsando.

Sra. Alcaldesa, es verdad lo que usted dice pero ya se esta haciendo las gestiones, porque para hacer ese muro se ocupa bastante dinero por lo que no es pequeño; señora secretaria tenga la bondad de dar lectura a los informes.

A través de secretaria se procede con lo solicitado, con Oficio No. GADMP-DOPAP-2022-87, de fecha 04 de octubre del 2022, dirigido a la señora Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, de Ing. Javier Yulán León, Director de Obras Públicas y Agua Potable.

Asunto: Informe Técnico del dragado del Río Amarillo desde el Puente de la Unión Portovelense hasta la Ciudadela La Florida.

1.- Antecedentes.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo tiene previsto realizar a través de un Convenio de Cooperación Interinstitucional y Gestión concurrente de Competencias Exclusivas entre el MTOP y el GAD Municipal de Portovelo; el Ministerio de Transporte y Obras Publicas se compromete en prestar una Excavadora de Oruga y Bobcat (Minicargadora) para realizar el dragado del Río Amarillo desde el Puente de la Unión Portovelense hasta la Ciudadela La Florida, se procederá a realizar estos trabajos de dragado en ambos márgenes del Río Amarillo para encauzar y desazolver estos sectores, previo a la llegada de la estación invernal para precautelar especialmente a los habitantes de esta zona, razón por la cual se requiere realizar urgentemente estos trabajos y el Bobcat será utilizado para el mejoramiento de vías.

2.- Análisis.- Para realizar estos trabajos el GAD Municipal de Portovelo se comprometió realizar: **"EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE"**, para realizar el trabajo de desazolve del Río Amarillo se necesita de manera urgente ya que se aproxima la época invernal y se tienen previsto ocupar 200 horas aproximadamente, estos trabajos se los realizará desde la 07H00 hasta las 16H00, con un promedio de 08H00 diarias, por lo tanto se tiene que firmar un convenio de cooperación Interinstitucional y Gestión Concurrente de Competencias Exclusivas con el MTOP de El Oro.

3.- Conclusiones.- Para realizar estos trabajos es prioritario ejecutarlos de suma urgencia ya que se aproxima la época invernal, el aporte del GAD Municipal de Portovelo será de 10.400,00 dólares, los mismos que serán invertidos en combustible, alimentación y hospedaje.

Adjunto fotografías del estado actual del Río Amarillo que se necesita urgentemente realizar el desazolve.

Por la favorable atención que se digne dar al presente le reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente, Ing. Javier Iván Yulán León, Director de Obras Públicas y Agua Potable. (Hasta aquí el informe de Obras Públicas)

Asimismo, a través de Certificación 072-DF-GADMP-2022. Dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo, en el cual manifiesta: En atención al Memorándum No. GADMP-AL-2022-1748, de fecha 04 de octubre de 2022, **CERTIFICO:** Que, en el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2022 consta la Partida Presupuestaria 7.5.01.05.06 denominada Convenio Interinstitucional, para la celebración del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y Ministerio de Transporte y Obras Públicas de El Oro. Programa 3.6.1 perteneciente a la Dirección de Otros Servicios Comunales por un valor de \$ 10.400,000 (Diez mil cuatrocientos 00/100 dólares americanos) más IVA incluye combustible, alimentación y hospedaje.

Es cuanto puedo certificar en honra la verdad. Portovelo, 04 de octubre de 2022 Ing. C.P.A. Janeth González Añazco, Directora Financiera del GADM de Portovelo (e).

Mil quinientos setenta y siete -1577-

De igual manera, a través de Informe Jurídico N° GADMP-PS-2022-282, dirigido a la Sra. Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GADM PORTOVELO; de Abg. Darwin Rafael Manchay Medina, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM PORTOVELO.

Asunto: Criterio Jurídico; de Fecha 05 de octubre de 2022.

Primero: Antecedentes.- En atención al Memorándum Nro. GADMP-AL-2022-1754 en el que en su parte pertinente indica que "(...) en referencia al oficio No. GADMP-DOPAP-2022-87, de fecha 04 de octubre de 2022 suscrita por el Ing. Javier Yulán León, Director de Obras Públicas y Agua Potable, en el cual manifiesta que se procederá realizar el dragado del Río Amarillo en los dos márgenes, (...) trabajos a realizarse a través de convenio de cooperación Interinstitucional y Gestión Concurrente esta entidad con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de El Oro (...)", al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Segundo: Base legal.- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone a las instituciones estatales, organismos, dependencias y servidores públicos que integran la administración pública, ejercer de forma exclusiva las competencias y facultades que le otorguen la Constitución y la ley; teniendo como deber el coordinar acciones que permitan el pleno goce y ejercicio de los derechos consagrados por la Norma Suprema;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, de acuerdo con el artículo 263 numeral 3 de la Constitución de la República, corresponde al Gobierno Provincial, en coordinación con el Gobierno Regional, la ejecución de obras en cuencas y micro cuencas.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en su artículo 126 que: Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en su artículo 275 os gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

Que, el artículo 5 del COOTAD que trata de la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados prescribe que: "La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. (...)";

Que mediante Resolución Nro. 5, publicada en Registro Oficial 709 de 23 de mayo 2012, se procede a regular el ejercicio concurrente de la competencia de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros, entre el Gobierno Central y los gobiernos provinciales.

TERCERO: CONCLUSIÓN. – Por lo expuesto, principalmente el análisis de las normas citadas con anterioridad esta Procuraduría Síndica concluye que:

Conforme el artículo 263 numeral 3 de la Constitución de la República, en el que le corresponde al Gobierno Provincial, en coordinación con el Gobierno Regional, la ejecución de obras en cuencas y micro cuencas, y en concordancia la resolución Nro. 5, en el que determina la COMPETENCIA DEL DRAGADO HIDRÁULICO Y LIMPIEZA DE RÍOS, al tener la competencia el Gobierno Provincial no es factible suscribir el convenio entre la entidad municipal y el MTOP para el dragado del Rio Amarillo (desde el puente de la Unión Portovelense hasta la ciudadela La Florida). En el que previo a la suscripción del convenio se solicite la competencia concurrente al Consejo Provincial para el dragado, a fin de continuar con la suscripción del presente convenio, así mismo se tendrá que obtener los respectivos permisos ambientales. Este criterio se circunscribe estrictamente al ámbito legal, dejando a salvo la autonomía de su decisión, prevista en el Art. 19 del Código Orgánico Administrativo. Lo que informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente, Abg. Darwin Rafael Manchay Medina, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.

Sra. Secretaria manifiesta, el Procurador Sindico también adjunta la Resolución No. 5 publicado en el Registro Oficial 709 de 23 de mayo de 2012, referente a la Competencia del Dragado Hidráulico y Limpieza de Ríos, eso es en cuanto a los informes señores integrantes del Concejo Cantonal.

Sra. Alcaldesa, voy a proceder a dar lectura lo que consta en la resolución, primero Facultades del Gobierno Central, y facultades de los Gobierno Provinciales, Art. 11.- Facultades.- en el marco de la gestión concurrente de la competencia para el dragado, el relleno hidráulico y la limpieza de ríos, presas, embalses y esteros, corresponden a los gobiernos provinciales las facultades de planificación y gestión, en los términos establecidos en la presente resolución.

Art. 12. Panificación.- Corresponde a los gobiernos provinciales, elaborar planes operativos de dragado, relleno hidráulico, limpieza de ríos, presas y embalses.

Art. 13.- Gestión.- Corresponde a los gobiernos provinciales las siguientes actividades de gestión:

1.- ejecutar obras de dragado, relleno hidráulico, limpieza de ríos, presas, embalses y esteros de acuerdo con los estándares y procedimientos por la autoridad única de agua.

Mil quinientos setenta
y Nueve

-1579-
2

2. Aplicar tarifas por la prestación del servicio de dragado y relleno hidráulico, de acuerdo con la política tarifaria definida por la entidad rectora.
- 3.- Operar y mantener el equipo de dragado.
- 4.- Levantar información y suministrar información para la construcción y aplicación de los indicadores de evaluación y seguimiento del ejercicio de la competencia.
- 5.- Establecer mecanismos de coordinación con los gobiernos municipales, que permitan definir y atender oportunamente los requisitos de dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros.

Sr. José Eduardo Aguirre, señora Alcaldesa solo quería que se haga constar análisis y autorización a la señora Alcaldesa para que proceda a realizar la solicitud de competencia concurrente al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro para que en lo posterior proceda a ejecutar la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional y Gestión Concurrente de competencias exclusivas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), para ejecutar los trabajos de dragado del Río Amarillo en ambos márgenes, que se lo realizará desde el Puente Unión Portovelense hasta la Ciudadela La Florida de esta ciudad y mejoramiento y bacheo de la vía estatal que cruza por nuestro territorio, es con la finalidad de que vaya en orden y no se tenga inconvenientes, porque si hay la factibilidad.

Sra. Alcaldesa, si ustedes autorizan hoy mismo se envía el oficio para que nos dé el Consejo Provincial la competencia concurrente y para la firma del convenio hay que juntarle el documento para que quede anexado que se ha obtenido la competencia concurrente.

Sr. José Eduardo, para hacer este cambio, porque si hay factibilidad.

Sra. Alcaldesa, los integrantes del concejo cantonal autorizan la firma?

Ing. Karla Celi, si es factible.

Ing. Zaida Gálvez, por mí no hay inconveniente autorizar.

Sr. Ángel Rojas, si es procedente autorizar.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Autorizar a la señora Alcaldesa para que proceda a realizar la solicitud de la competencia concurrente al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro para que en lo posterior proceda a ejecutar la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional y Gestión Concurrente de Competencias Exclusivas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), para ejecutar los trabajos de dragado del Río Amarillo en ambos márgenes, que se lo realizará desde el puente Unión Portovelense hasta la Ciudadela la Florida de esta ciudad, así como también el mejoramiento y bacheo de la vía estatal que cruza por nuestro territorio, el aporte del GADM de Portovelo será por un valor de \$ 10.400,00 más IVA, que serán utilizados para combustible, alimentación y hospedaje.

5. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR DAGO DELICIO TANDAZO A TRAVÉS DE ESPECIE VALORADA NO. 0028529, PARA FRACCIONAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA URBANA DE LA PARROQUIA PORTOVELO, CIUDADELA LA FLORIDA, CALLE CURIPAMBA (VÍA QUE CONDUCE A LOJA).**

S.O. 06-10-2022

Folio No. 1580

Sra. Alcaldesa manifiesta, compañeros les comento, cuando asumimos la administración municipal ya nos encontramos con una población que estaba construida y lastimosamente siempre nos hemos caracterizado en hacer las construcciones sin permisos o por situaciones políticas les dicen construyan no más y llegado el momento ya quienes nos vemos inmersos en la administración municipal tenemos la responsabilidad de poderle ayudar a esta gente que legalice sus construcciones que tienen ellos seamos nosotros el Concejo Cantonal, esta familia son de 6 hijos el papá ya les dio de palabra este terreno y cada uno ya tiene su construcción, ahora el señor se encuentra delicado de salud quieren dejar legalizando por temas familiares y situaciones de herencia, lo que quedaría ya en manos de nosotros, la ley si nos faculta a nosotros porque es decisión del concejo, ya hemos hecho esto anteriormente como unos 6 autorizaciones durante toda nuestra administración, vuelvo a repetir, lastimosamente la gente construye sin los permisos y en el espacio que tienen porque hay muchas personas que no tienen facilidades económicas y han construido en un espacio de 3x5, por ejemplo como es el caso del señor Servio Morocho que ustedes de lejos lo ven como un cajón hacia arriba, para que legalice eso nosotros le ayudamos porque él eso había comprado y no tenía más espacio, a la final él ahí construyó su casa hizo los muros y no afectó a otra persona, pero el Concejo es quien les puede autorizar por eso en el informe dice, salvo el criterio de los señores concejales, es porque nos da la facultad para poderles ayudar, yo no puede estar en la semana anterior de la sesión donde ya se trató este punto, fue por lo que tuve que estar en la ciudad de Loja, ciertas cosas se deben haber explicado de esa manera, yo sé que algunos de ustedes recién ingresan no conocían mucho del tema pero si hemos ayudado a otras personas, entonces porque no les vamos a ayudar también a ellos, como les digo ya tienen sus construcciones ya son dueños de ese pedacito, ahí les ha repartido el papá les ha dicho tu constituye aquí, tú acá, esto es tuyo pero solo verbalmente, sabemos que no se debe hacer pero la gran mayoría esta con esos problemas.

Ing. Karla Celi, esta de hacerles una convocatoria para todos aquellos que tengan esos problemas traten de arreglarlos ahora, pera que de aquí en adelante también tengan un lineamiento.

Sra. Alcaldesa, es que por eso ahoritas toda construcción que se esta realizando los compañeros van a paralizar que vengan a pedir los permisos correspondientes para controlarles, porque si no ellos construyen así y luego somos nosotros los buenos o los malos que no les ayudamos a legalizar lo que ellos ya tienen, pero la ley si nos faculta a nosotros para poderles autorizar.

Sr. Luis León, ahí si se nos ha dado una mejor explicación, la semana pasada se entendía que son solo los terrenos no más, por eso no se aprobó, porque no teníamos conocimiento.

Ing. Karla Celi, es que por eso preguntaba.

Sra. Alcaldesa, ayudémosle pongámonos en el lugar de ellos porque si tú fueras que vas a recibir y tienes tu casita ya tienes que dejarles legalizando.

Ing. Karla Celi, pero la pregunta es, van a construir o ya tienen construido?

Sra. Alcaldesa, ya esta construido la una tiene una casita de caña guadua, el otro tiene una casa de cemento más grande, el otro tiene casa de cemento de dos pisos, son tres construcciones grandes, las otras tienen de caña guadua pero viven ahí también.

Ing. Karla Celi, yo si quiero solicitar, con el antecedente de esta situación más bien hacer un llamado a todas las personas que tienen en un solo predio para que vengan a legalizarse o sea que se convoque..

Sra. Alcaldesa, hay otra situación también que lo voy a poner en lo posterior, estoy pidiendo una ordenanza de Macará, la mayoría de las personas no son dueños del suelo, tienen casas y no son dueños del terreno, entonces que era lo que yo quería ponerles, hacer la ordenanza donde se les exoneran por ejemplo el 25% del valor neto y se les da facilidades de pago para que vengan a legalizarse, así ha hecho el Concejo de Macará.

Ing. Karla Celi manifiesta, en otras palabras es como un convenio de pago prácticamente.

Sra. Alcaldesa, pero se les da la opción, por ejemplo si el terreno te cuesta 3 mil dólares, pagarías 2.100,00 dólares.

Ing. Karla Celi, pero si el terreno es del municipio o cómo?

Sra. Alcaldesa, es que son terrenos municipales.

Ing. Karla Celi, porque otra cosa es que como lo que acabo de hablar, construí en la casa del suegro ahí hay problema legal que ya no podemos.

Sra. Alcaldesa, no, hay otras situaciones como tú dices, por ejemplo mi suegro tiene la posesión de un terreno de 20x40 pero de eso 20x40 le dio al hijo de 20x20 y ya construyó el hijo, el terreno sigue siendo municipal ellos tienen que comprarlo al municipio para legalizarse.

Ing. Karla Celi, es que eso tiene que quedar bien claro para cuando quieran explicar, porque hay mucha gente, como anteriormente le decía, que dicen no como yo ya le compré, ya le pagué pero nunca lo legalizaron, quieren tener los papeles en regla para hacer algún préstamo y no pueden.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa es que no los legalizan.

Ing. Karla Celi, en lo referente a la carpeta, es verdad que yo fui una de las promotoras en la sesión anterior de que si las ordenanzas están es para hacerlas cumplir y más que nada es por el tema del tamaño de los terrenos pero anteriormente si hemos aprobado pero cuando se dividían en dos o en uno más pequeño pero en esta ocasión son 6 terrenos de un solo predio de los cuales están algunos muy pequeños ya se trate de buscar las construcciones existentes dentro de este terreno más pequeñas para que justamente de tener un respaldo y no tener problemas a posterioridad, sin embargo prácticamente se ha repartido como lo dije a la señora Alcaldesa supongo que tuvo que haberlo conversado con el señor Dago Tandazo dueño del terreno.

Sra. Alcaldesa, yo no conversé con el señor sino con sus hijos ya que el señor está malito.

Ing. Karla Celi, entonces más que nada es por ayudarlo por la parte legal, yo lo veo por estas situaciones, más bien hacer un llamado a las personas que se encuentren en estas situaciones o hacer un comunicado en las redes para que también puedan solucionar estos problemas más que nada estamos prestos a ayudar, porque en un principio pensaba que era un terreno vacío y que se quería fraccionarlo así y si queremos hacer un ordenamiento a futuro realmente que estos estuvieran vacíos y que quisieran fraccionarlo así para mí es un profundo no, sin embargo es un terreno que ya está prácticamente asentado viviendo, por la facultad y por el petitorio se podría hacer esta excepción para darle la aprobación que puedan hacer los proyectos correspondientes cada persona que están solicitando.

Mil Quinientos Ochenta
y Dos -1582-

S.O. 06-10-2022

Folio No. 1582

Ing. Zaida Gálvez, en vista de la aclaración que nos acaba de hacer la señora Alcaldesa respecto a los terrenos que quiere hacer el fraccionamiento don Dago Tandazo voy a apoyar para poder ayudar a estas personas, pero si me gustaría que de aquí en adelante como lo dijo la compañera Karla Celi de socializar en las redes sociales hacer un llamado de atención a las personas para que con respecto a estos terrenos se lleve un mejor control y así como ciudad ir mejorando la calidad con respecto a la construcción, estética y la presentación de las casas que va a tener nuestro cantón.

Sr. José Eduardo Aguirre, de igual forma el apoyo para que se pueda hacer el fraccionamiento del bien inmueble.

Sr. Ángel Rojas, de igual forma de mi parte comapeños hoy esta más claro el panorama, se dice que ya prácticamente el solar tiene sus construcciones hechas creo que de la mejor manera debemos de ayudarle, ya que el señor se encuentra delicado de salud y que mejor que ya también los hijos legalicen sus construcciones de mi parte también apoyo para que se realice el fraccionamiento.

Sr. Luis León, yo también de mi parte y ahoritas con la explicación y con el aporte que ha dado cada uno de nosotros hay que tomar las mejores decisiones por el bien y bienestar de todos y cada uno de las personas, entonces apoyo para que se continúe con este trámite solicitado.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Autorizar para que se proceda a realizar el fraccionamiento solicitado por el señor Dago Delicio Tandazo del bien inmueble ubicado en la zona urbana de la parroquia Portovelo, Ciudadela La Florida, calle Curipamba (vía que conduce a Loja), con clave catastral No. 50-01-02-028-012.

6. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa, compañeros en este punto quiero hacerle conocer algo, por una situación que a parte de un reclamo ciudadano esto ya se esta convirtiendo prácticamente en un aspecto político y de gente que se podría decir atrasa pueblos que no dejan trabajar, que van a las redes sociales dicen y vociferan lo que les da la gana y lo último que les puede haber soportado que soy de las personas que no tienen tiempo para las redes sociales y lo que digan me resbala, porque para todo trabajo nos basamos a las planificaciones no podemos hacer en el momento cuando la gente diga si, ahoritas nos hagan, nosotros también tenemos que basarnos en la planificación que tenemos y sobre todo los recursos, porque las cosas se hacen con recursos, como ciudadanos a muchos nos gusta protestar, nos gusta hacer quedar mal y no nos gusta cumplir con nuestras obligaciones que es estar al día en pagos como agua, predios, pago de construcciones quieren construir y no quiere cancelar lo que corresponde, lo que dicen las ordenanzas; lo que ha pasado el día de ayer realmente a mí ya me colmo la paciencia, siempre ignoro a estas personas pero ya ayer fue la gota que derramó el vaso y no lo voy a seguir permitiendo, en el mes de mayo basándonos en los reclamos de los moradores del sector de Buenos Aires, bueno antes de eso quiero darles a conocer que en mi primera administración nosotros colocamos la carpeta asfáltica desde el barrio Primero de Mayo hasta la salida de Zaruma fue nuestra administración la que les puso asfalto pudo concretarse esta obra que por años la habían solicitado pero con el paso frecuente de volquetes, los carros pesados, por la falta de veredas y de bordillos que no depende de nosotros ahí no tenemos espacio para hacer porque las casas ya estan construidas ya no podemos hacer nada ahí solo nos toca hacer el asfaltado porque si hago un bordillo las casas que estan abajo se quedan en alto porque no hay como hacer veredas ni bordillos y lógico cuando llueve el agua se queda y se va

filtrando pero eso ya no podemos hacer nosotros nada ya esta construido ese sector de Portovelo y lo que es la compactación de suelo cumplió su visa útil por el paso frecuente de volquetes con carga pesada, por los inviernos que siempre el agua se filtra y la ciudadanía nos estaba reclamando nuevamente esto, en el mes de mayo yo con mi presupuesto, con mi dinero contraté a los trabajadores del Consejo Provincial para que me vayan a hacer el levantamiento de esto, porque aquí esta la Ing. Karla Celi y el compañero Luis León que tienen conocimiento en tema de vías, cuando ya la capa de asfalto colapsa no es solamente el asfalto ya hay que levantar la estructura, la base, la subbase, por qué? porque es esa la que ya esta pasadita en agua y si volvemos a poner asfalto por encima de igual manera se nos va dañar, entonces en el mes de mayo yo envié moto y rodillo para que hagan estos trabajos.

Ing. Karla Celi, es que en realidad hay que ser sinceros estas vías aquí en Portovelo no sé qué tanto las habrán puesto base y subbase, a lo mejor que para mí fue doble riego.

Sra. Alcaldesa, no, eso era tierra nosotros le pusimos base, subabase y asfalto.

Ing. Karla Celi, eso es lo que quería saber.

Sra. Alcaldesa, es que lamentablemente la lluvia y ahí pasan bastantísimas volquetes es por el carro pesado, ahora observen el video que se va a proyectar.

Sr. Luis León, lo que es transporte pesado va a dañar por todo lado la vía.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que la vía es angostita los volquetes dan retro, entonces al momento que dan retro frenan y arrancan se va levantando, respecto a lo manifestado en el video debo manifestar que, a veces la ignorancia no por insultar a la persona sino por lo que desconocen e ignoran como se hacen los procesos ustedes lo acaban de escuchar a éste señor, que hemos mandado la maquinaria pero que ellos no quieren eso que quieren asfalto, pero antes de poner el asfalto hay que hacer el trabajo que estábamos realizando en ese momento.

Ing. Karla Celi, permítanme hacer una acotación, se conoce que esta haciendo la prefectura la vía Curtincápac, si un trabajo que se lo puede ver como es y creo que la gente también debería entender y darse cuenta que es mejoramiento cuando se la hace en cero, obviamente tu no ves construcciones al contorno como tenemos acá, hay que hacer cunetas donde hay espacio para hacer un ancho de vía de 7 metros acá cuanto tenemos?

Ing. Fabián Correa, tenemos 3.50 metros, ahí en ese momento yo le explico al morador que no puedo ir a tirar asfalto como esta sino tengo que cambiar toda la carpeta.

Sra. Alcaldesa, y no nos dejaron los señores estaban trabajando con la maquinaria, lo que hace la intervención eso fue en mayo, fueron funcionarios de acá a explicarles como es el Ing. Fabián Correa y la Abg. Carolina Guarderas, y este señor malcriado creo que él esta acostumbrado a hacer con su familia lo que le da la gana pero conmigo se equivoca no nos dejó realizar el trabajo, la retiro a la moto y al rodillo que él no iba a permitir y punto, yo no estuve aquí porque estando aquí él no me hace eso por encima de él le pasaba la máquina, entonces tuvieron que retirarse los señores que estaban trabajando por ese motivo no se ha ido a trabajar en este sector porque este señor no los dejo trabajar sumada la señora Susana Morocho que es otra y por ahí les meten cuentos a los vecinos, pero a los vecinos ya se les ha explicado por eso ya los de abajo no salen a los llamados de ellos y ahorita más que todo lo ponen político porque esta señorita María

Mil quinientos ochenta
y cuatro

-1584-

S.O. 06-10-2022

Folio No. 1584

Fernanda Alvarado anda con el señor Jorge Maldonado que esta como candidato a la alcaldía y lo que andan es incentivando a la gente a que no nos dejen hacer absolutamente nada como lo hicieron aquí en la subida de la Gonzalo Díaz que ya les voy a mostrar una foto que mandan caja de esas piedras grandotas y que les iban a esparcir con la gallineta, entonces esas cosas no se pueden dar todo el mundo tiene derecho a hacer su campaña pero no pueden venir a meterse en las cosas que nosotros estamos haciendo sin saben y sobre todo como van a llevar un material de esa clase, ahora es lo mismo, ese día no dejó hacer el trabajo que necesitábamos hacerlo para poder poner el asfalto, antes de poner el asfalto tenemos que hacer esto, ayer en la mañana unos jóvenes volqueteros nos pidieron que les colaboremos con asfalto hasta que baje la maquinaria del sector rural para tapar esos huecos que estaban horribles porque cuando fueron a taparlos con tierra igual les hizo paralización nos trató como a él más le daba la gana.

Ing. Zaida Gálvez, pero ahí con la policía.

Sra. Alcaldesa, pero es que aquí lastimosamente tienen miedo enfrentarse, porque yo en ese momento hasta preso lo hacía llevar, continuemos viendo el video; imagines habla de 10 años cuando hace 5 años ya les asfaltamos en mi administración anterior, horitas lo que ellos estan a manera de hacer quedar mal a la institución, aquí al compañero José Eduardo Aguirre la semana pasada lo baño este malcriado en lodo después fue al centro y lo trató como más pudo porque vamos a tener que estarle soportando tanto cosa a un malcriado y aun así ignora y no tiene conocimiento de lo que habla.

Ing. Zaida Gálvez, a pesar de que tengamos la negativa de estas dos personas es importante poder continuar.

Sra. Alcaldesa, es que si les vamos a hacer pero cuando se iba a realizar ellos mismos no dejaron hacer.

Ing. Karla Celi, hay un problema que lo quiero dejar bien claro, ellos no pueden permitir estas cosas cuando sea en su territorio, este es en un lugar público donde ellos se opongan eso se llama oposición al trabajo público.

Sra. Alcaldesa, estoy dándoles a conocer a ustedes como son la cosas porque hoy salgo de aquí y le pongo la denuncia a este señor y a la señora Susana Morocho porque lo de ayer ya se pasaron del límite ahí van a ver, la verdad que con los hermanos de él me llevo muy bien, para ellos mi respeto y consideración pero una cosa es la amistad y otra cosa es seguirle permitiendo a este muchacho que nos retrase las cosas que estamos haciendo y sobre todo que nos falte el respeto, al compañero la baño y lo trató como más quiso ahí en la Avenida del Ejército delante de toda la gente y por qué nosotros tenemos que estarle soportando eso a un malcriado, entonces hoy voy a ponerle la denuncia.

Sr. Luis León, si esta bien la denuncia porque para eso son las autoridades.

Sra. Alcaldesa, es que carecen de conocimiento que ellos mismos en las intervenciones que realizan ahí tengo el video como prueba de que estuvo la maquinaria trabajando y no le permitieron trabajar la regresaron ahora que quieren que les lleven maquinaria para que les levanten todo, o sea qué es lo que quieren?

Mil Quinientos Ochenta
y Cinco

-1585-

S.O. 06-10-2022

Folio No. 1585

Ing. Karla Celi, ellos simplemente hacen una cosa, lo digo por lo que converse con ellos, la vez pasada cuando yo le indique que habían conversado conmigo, en la primera instancia que fue en mayo no he conocido mucho este inconveniente desde que se inició fue tiempo después cuando me comuniqué con usted, ellos se sienten como que no les informan lo que van a hacer en el área pero yo me refiero cuando uno trabaja para el pueblo, debe ser el pueblo no de dos o cuatro casas ahora de que sí que ellos pensaban una cosa que ha sido otra es que no socializan es que es por eso que esto y lo otro, supongo que son excusas, entiendo si es que no han sabido como hacer un proceso de vías bien hecho porque otra cosa se hubiera dicho, sabes que le voy a pasar un riego encima para que se acabe el periodo suyo ya hubiera estado perfecto mientras que sea mi periodo ahí esta el doble riego y no ha pasado nada, pero en realidad es que como no se les comunica el proceso correcto o sea el paso a paso que es lo que se tiene que llegar al resultado que ellos quieren tener, hay un resultado previo que no les gusta nadie pero es un proceso necesario y el correcto.

Sra. Alcaldesa, compañera, el joven sabe perfectamente él no es ningún tonto, él conoce bien porque en ese momento les explicaron como es el proceso, hasta se había portado mal con los operadores de las maquinarias del Consejo Provincial ellos se retiraron para no actuar mal y hacer quedar mal a la institución porque se había puesto al frente a gritarles un montón de sandeces a los trabajadores, entonces no es que él no sabe, él conoce ahoritas quien no conoce por las redes sociales lo que quiere es hacer quedar mal a la administración por réditos políticos ahora se ha sumado esta señora María Fernanda Alvarado que anda calle arriba, calle abajo con ese partido del CREO y no sé cuánto, entonces yo no les voy a permitir lo que ayer hacen es un acto vandálico en contra de la institución es un daño público ahí ustedes ven esta clarito la maldad de sacar el agua y echarles a que se dañe, el asfalto cuánto cuesta.

Ing. Karla Celi, es que no es solamente el valor del asfalto es el valor logístico de llegar a traerlo porque no es un asfalto que esta ahí y cogerlo, gasolina para traerlo, material, personal, tiempo.

Sra. Alcaldesa, eso ya es maldad eso no es actuar con desconocimiento, eso es un atentado porque sabe lo que va a causar al momento de botar agua no es que no sabe.

Ing. Zaida Gálvez, y no se los entiende porque exigen algo que se les esta dando y a la hora que se les va hacer la obra ellos actúan mal con odio y eso no esta bien.

Ing. Karla Celi, y déjeles confirmado si realmente no quieren que se les haga nada pues ya queda de responsabilidad suya porque ya es una, dos, tres veces tampoco así.

Sra. Alcaldesa, compañera si les voy a hacer y el día que yo este ahí y este muchacho se opone lo mando preso estas cosas las hacen porque saben que yo no estaba aquí porque no es lo suficientemente varoncito para decirme a mí en la cara o actuar así delante de mí, el paro que hicieron arriba sabían que yo no estaba aquí, la siguiente vez que habían traído la prensa sabían que yo estaba en Quito, entonces ellos saben lo que hacen, porque ese día que yo estaba aquí a la maquinaria la hago trabajar porque esa vía no es de ellos la vía es pública.

Ing. Karla Celi, el no podrá dejar hacer en su casa.

Sr. Ángel Rojas, si usted quiere levantar eso, usted era que le diga que no lo hace por él sino por el pueblo.

Hil Quinientos Ochenta
y Seis -1586-

S.O. 06-10-2022

Folio No. 1586

Sra. Alcaldesa, a ese muchacho yo dando importancia no y que quiere que ya le vayan a hacer, yo no tengo la maquinaria ahoritas compañero la maquinaria esta por el sector rural y se pasa dañando, ya íbamos a hacer otro trabajo y ya se dañó la moto niveladora entonces yo no puedo trabajar a la gana que tengan ellos o sino como nosotros teníamos planificado, eso ya estuviera con asfalto y ya cuando a mí me den la maquina voy a ir a levantar todo y voy a estar ahí y el día que este muchacho malcriado salga yo lo hago meter preso en ese ratito porque yo no soy ni los hermanos ni el papá para estarlo aguantando, apenas este asomándose yo lo hago meter preso y ahoritas le pongo la denuncia en la fiscalía a él y a esta señora Susana Morocho porque ya es demasiado, díganme cómo no va a dar coraje de que vea que estan poniendo asfalto y sacan la manguera como gran cosa a dañar el asfalto y se ve clarito que hecha agua él como se dan gusto dañando las cosas y esos lo hicieron porque saben lo que estan haciendo, eso es con premeditación lo que hicieron ellos, entonces eso quería explicarles compañeros por a o b motivo cualquiera que diga algo ustedes conocen como son las cosas y porque voy a actuar así porque yo no le voy a seguir permitiendo ni al señor Castro ni a la señora Morocho que sigan interrumpiéndonos y tratándonos como a ellos les da la gana porque no es solamente a mí, sino atrasando todo y haciendo semejante daño.

Sr. Ángel Rojas, una persona que hace mal en todo el barrio.

Sra. Alcaldesa, es que en los mismos videos se les escucha lo que habla, habla de dos décadas, luego habla de dos años ni sabe lo que quiere, entonces eso les quería dar a conocer compañeros por cualquier situación con su respaldo o sin su respaldo yo voy hacernos respetar porque no vamos a estar en boca de esta gente dejarles precedentes porque no es justo de que dañen las cosas.

Sr. José Eduardo Aguirre, creo señora Alcaldesa ante esta situación es oportuno como Concejo nos unamos todos para darle el apoyo respectivo y se tomen cartas en el asunto, esta situación no es de ahora y esto es lo que se tiene como pruebas porque hay situaciones muchos más peores con insultos y ofensas, con situaciones de denigración más a usted como mujer a más de ser autoridad Paulina López es una mujer creo que se merece respeto en la boca de este señor, si se puede decir señor porque lamentablemente lo único que se tiene son situaciones negativas mi apoyo incondicional para que en definitiva se aplique una sanción como tiene que ser, yo también fui objeto de una situación negativa por parte de este tipo de lo cual hasta mi hijo quedó lamentablemente sicociado y tienen temor a veces de hasta salir a la calle, entonces yo si apoyo ante cualquier situación que se vaya a tomar señora Alcaldesa para que se ejecute lo que se tenga que ejecutar y se haga lo que se tenga que hacer, lo mismo pido el apoyo de cada uno de ustedes compañeros para que esta situación se dé de la mejor manera.

Ing. Karla Celi, un cosa es que ellos tengas su punto de vista al respecto y todo pero el respeto es lo más fundamental antes que exista la política de por medio, yo si he dicho la política es una cosa y la amistad es otra, pero el respeto es lo más importante.

Sra. Alcaldesa, no se trata de que yo quiera hacerle daño a una persona ya se trata de que se esta saliendo de lo normal y eso no puede ser.

Ing. Zaida Gálvez, de enseñarle a respetar.

Ing. Karla Celi, a eso me voy.

Mil quinientos ochenta
y siete -1587-

S.O. 06-10-2022

Folio No. 1587

Sra. Alcaldesa, ayer este muchacho lloraba mandándome los videos, porque luego yo lo llamé, dice créame Alcaldesa, ahí se le quebró la voz, que ganas de hincharlo me dice; ellos habían estado encuadrando barriendo el hueco y todo para poderles poner y dice que este tipo nos venga a hacer esto.

Ing. Zaida Gálvez, atrasó una obra que por lo menos se iba a mitigar.

Sra. Alcaldesa, por lo menos mitigar en algo eso hasta que nosotros traigamos la maquinaria.

Ing. Karla Celi, claro esos trabajos no son para beneficio del pueblo sino para beneficio de los volqueteros, eso es lo que escucho en los videos.

Sra. Alcaldesa, si fuera por beneficio de los volqueteros yo ya le hubiera mandado a tumbar ese cerramiento porque el no dejo nada de vereda porque se cerró hasta casi la calle se cogió la vereda para construir y de mala pudiera ahoritas mandarle a tumbar porque él no tiene permisos para eso.

Ing. Karla Celi, es que justamente eso iba a decir, más bien debería hacer valer lo que esta puesto en orden porque cuando uno hace un trabajo, mire no más en Piñas, persona que estaba salida persona que se le fueron llevando la vereda y eso es lo que estábamos hablando con el compañero Luis León la vez pasada, por lo de la Ciudadela 28 de Noviembre, en el tema de veredas, tema de obstáculos arquitectónicos que sabemos que no deben existir eso esta en ordenanza y en ley, incluso valga la oportunidad para ver si se puede hacer un petitorio por parte Comisaria Municipal para que vayan pidiendo solicitudes lo que son digamos obstáculos en las aceras que son movibles me refiero a plantas, a tachos, a estructuras que por favor las retiren porque tiene que haber un lugar donde deben pasar por la vereda y no por la calle y que quede en acta que solicitamos que por parte de Comisaria Municipal que es la parte sancionadora que procedan a hacer la recuperación del paso correcto de las veredas, es que cuando existen proyectos que en algún momento se va a dar esto de recuperación de aceras de todo el cantón que se tendrá que dar porque es un lugar de paso por prioridades.

Sra. Alcaldesa, ya hemos cumplido nosotros las metas prioritarias que es agua potable y alcantarillado y si ya lo poco o mucho que logre conseguir por autogestión porque sabemos que como municipio es complicado ya tienen que irse enfocando en esos proyectos e ir recuperando espacio por espacio.

Ing. Karla Celi, por eso lo digo de primer momento lo que es movable tachos, plantas, bancas todo lo que obstaculiza lo que es público porque se divide, o sea es el lote, la línea de fábrica y el retiro, aquí muchas personas se han olvidado de tomar desde el punto que se llama retiro, entonces construyen desde la línea de fábrica se quieren salir a la vereda con banquitas con todo cuando en realidad tienen que haber un retiro de esto, en el tema de autogestión también quería darles a conocer que con la compañera Zaida Gálvez hemos estado trabajando había tomado la iniciativa de hacer la señalética turística y estamos justamente ya tratando de armar el presupuesto de lo que se hará ya tenemos casi que todo colocado.

Ing. Zaida Gálvez, un 90% ya avanzado.

Sra. Alcaldesa, me alegro.

Mil quinientos ochenta y ocho

-1588-

S.O. 06-10-2022

Folio No. 1588

Ing. Karla Celi, entonces yo le decía que se ingrese el proyecto al municipio hasta por tener un control por parte del municipio, esto es que se hace una autogestión pero se entrega la obra al municipio para que exista un mantenimiento esta señalética, como son puntos de referencia etc, etc, y quisiéramos contar con el apoyo de usted para hacer las diferentes gestiones que se puede hacer tanto con la prefectura o con las amistades de la empresa privada pero para contar con su apoyo debido a que usted es la primera autoridad y que con usted existe más compromiso con estas personas, sería una pena tener ya todo el proyecto avanzado y que por falta de recursos no se lo realice.

Sra. Alcaldesa, el proyecto cuanto nos cuesta para ver si podríamos hacer una reforma cuanto podríamos aportar como municipio y el resto hacer convenios con empresas privadas.

Ing. Karla Celi, por el momento tenemos aproximadamente 40 m² de aluminio y 40 m² de este reflectivo, un m³ de hormigón y todo con lo que viene de cemento, arena y ripio para fabricar un metro cubico de hormigón nos falta el tubo para no hacer encofrado o un tubo reciclado para poder hacer unos postes ahí y nos saldría más económico.

Sra. Alcaldesa, hagan todo el presupuesto para nosotros ver si podemos hacer una reforma y el resto hacemos autogestión.

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, la señora Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 06 de octubre de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda Labanda
SECRETARIA DEL CONCEJO

